MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA APOYO O.D.E.L. AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.684 /
QUILLON, Mayo 10 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 078 de fecha 09.05.2023, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° de fecha que aprueba programa denominado **Apoyo O.D.E.L. Año 2023**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 52 de fecha 17.02.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Programa Apoyo O.D.E.L. año 2023 modificado;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 117 de fecha 08.05.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** modificación del programa denominado **APOYO OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (O.D.E.L.) AÑO 2023,** el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.

2. El gasto que genere la ejecución de dicho programa, no puede superar el monto anual de **$ 281.267.826**.- (doscientos ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos veintiséis pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- D.A.F.
- DIDECO
- O.D.E.L.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU